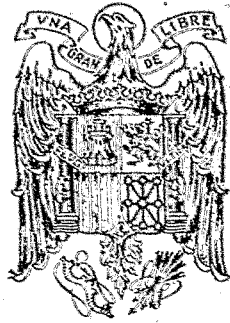


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### Reglamentos

Editado por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército el anexo número 1 al «Reglamento táctico de Infantería», tomo 1 (adaptación de la Instrucción E-5 a los especialistas de las Unidades de Montaña), se pone a la venta al precio de 5,25 pesetas ejemplar.

Dicho Servicio remitirá, con cargo, directamente a todos los Cuarteles Generales y Unidades armadas, el número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor Central) se le ordene, a fin de que sea repartido a los jefes, oficiales y suboficiales que deban conocerlo o practicarlo, pudiendo dichos Organismos solicitar directamente, además, del expresado Servicio, los que precisen para otras atenciones.

Madrid, 17 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes que se expresan a continuación, correspondientes al turno de libre elección, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Una de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (Caballería).

Una de comandante del Servicio de Estado Mayor (Caballería).

Una de comandante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma.

La vacante de teniente coronel, relacionada anteriormente, podrá ser solicitada también por los comandantes que deseen ocuparlas, y las anuencia de comandante por capitanes.

Las instancias documentadas deben tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los solicitantes contar con dos años de antigüedad en el empleo, ser vides conjunta o indistintamente entre el Servicio y su Arma (Cuadro activo o eventual), y anticipar por telegrafo sus peticiones las autoridades de las que dependan los interesados que residen en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 18 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### CURSOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

#### Diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento los Cursos de las Especialidades médicas que se indican, se concede los respectivos diplomas a los oficiales que se relacionan.

EJERCITO DEL AIRE

#### Cirugía general y Urología

Capitán médico D. José Delgado Ramos, del Parque Central de Transmisiones.

#### Neuropsiquiatría

Capitán médico D. Martín Villaret Ribas, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

#### Higiene y Bacteriología

Capitán médico D. Emilio Ribas Maestro, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

Capitán médico D. Antonio de Orbe Machado, del Parque Central de Sanidad Militar.

MARINA

#### Radiología y Electrológica

Capitán médico D. Cruz Rico Bravo, Capitán médico D. Felipe Arquejo Martínez.

Capitán médico D. Arturo Arias Torres.

EJERCITO DEL AIRE

#### Neuropsiquiatría

Capitán médico D. Federico Moldenhauer Gea.

Madrid 14 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### CURSOS DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

#### Diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para el que fueron nombrados alumnos por Orden de 13 de diciembre de 1950 (D. O. número 283), se conceden los Diplomas en las respectivas especialidades al jefe y oficiales que a continuación se detallan.

#### Especialidad de Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica

Comandante farmacéutico D. Manuel Gil Martínez, del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Capitán farmacéutico D. Alejo Arnáiz Bonilla, del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.

#### Especialidad de análisis

Capitán farmacéutico D. José Galindo Hebrero, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid.

Teniente farmacéutico D. Faustino Casdrado González, de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.

Madrid, 14 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Enseñanza Militar

### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Bajas

Por haber sido declarado «falto de aptitud física para el ascenso», como comprendido en el grupo 2.º del Cuadro de Inutilidades del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería (Escala de Campana), procedente del Distrito de Barcelona, don Carlos Bolívar Navarro, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 5 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 280), y quedando en la situación Militar que determina el apartado b) de la norma tercera del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la citada I. P. S. de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 17 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causan baja en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación que determina el apartado a) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Don Marlo Lacruz Mantadas, de Infantería, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 20

de diciembre de 1951 (D. O. número 286).

Don Justo Moso Romero, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 276).

Don Jesús Valdés Sarasa, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 29 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 294).

Don Jaime Bundo Milla, de Artillería (Escala de Campana), procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 6 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 276).

Madrid, 17 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10) del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causa baja en la citada I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Ingenieros, procedente del Destacamento de Las Palmas, D. Francisco Kraus Trujillo, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251) y quedando en la situación Militar que determina el apartado c) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Madrid, 17 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de enero de 1952, el coronel de Infantería (E. C.) don Angel Lloveres Abelleira, de la Caja de Reserva núm. 69, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

#### Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determinan la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. nú-

mero 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 286), se declara aptos para el ascenso y se acciende al empleo inmediato a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y quedando en la situación que se indica.

#### A coronel

Teniente coronel de Infantería don José Medrano Ciraco, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57, con antigüedad de 16 de enero de 1952, queda disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

#### A teniente coronel

Comandante de Infantería D. Luis Saliquer Navarro, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12, con antigüedad de 1 de enero de 1952, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Seo de Urgel) y en comisión, sin derecho a dietas en el citado Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. Hermenegildo Alballos Sedano, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8, con antigüedad de 10 de enero de 1952, queda disponible forzoso en la 6.ª Región Militar (San Sebastián) y en comisión, sin derecho a dietas en el citado Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

#### A capitán

Teniente de Infantería D. Miguel Moya Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, con antigüedad de 1 de enero de 1952, queda disponible forzoso en Marruecos (Cabrerizas), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Grupo, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. Francisco Torres Molina, del Regimiento de Infantería Española número 18, con antigüedad de 5 de enero de 1952, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Bétera), y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Regimiento, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Otro, D. Ramón Faro Mayanda, de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 10 de enero de 1952, queda disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Jaca), y en comisión, sin derecho a dietas, en la citada Es-

encia, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1946 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 311), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 19 de enero de 1952, al teniente coronel de Infantería (E. C.) don Moisés González Basada Giraldez, de la Caja de Recluta núm. 2, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1946 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 1 de enero de 1952, al comandante de Infantería (E. C.) don Antonio Aguilar de Mera, de la Caja de Recluta núm. 1 (en comisión), queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y en comisión, sin derecho a dietas, en la citada Caja, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## CABALLERIA

### Curso de aptitud para el ascenso

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado II de la Orden de 14 de enero de 1952 (D. O. núm. 13), se publica a continuación relación nominal de los capitanes de Caballería de la Escala activa que han de tomar parte en el curso por correspondencia que dará comienzo el día 1 de febrero de 1952.

#### Alumnos

Capitán de Caballería (E. A.) don Jesús Gómez López, en situación de

supernumerario en la 1.ª Región Militar (Alicante de Henares, Madrid).

Capitán de Caballería (E. A.) don Fernando Mier Pardo, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio número 12.

Otro, D. Enrique Fernández García, del Escuadrón de Auto-Ametralladoras, Cañón de Infi-Sahara.

Otro, D. Pedro Tous Benítez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D.º Félix Ramírez Antón, del primer Depósito de Sembrados.

Otro, D. José Delgado Rioja, del séptimo Depósito de Sembrados.

Otro, D. Enrique Barran Salado, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. Rafael Herrero Jabat, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Ramón Carpena Mancebo, del Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Otro, D. Luis Montoto Valero, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. José Rodríguez Colubi, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Salvador Bardavio Mera, del primer Depósito de Sembrados.

Otro, D. Luis Martínez Alonso, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Andrés Escudero Asensio, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Eugenio García Borruei, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, D. Jesús Luque Recio, del Grupo Dragones del Alfambra.

Otro, D. Luis Sánchez Molini, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. Alfonso Fernández de Córdoba Ziburru, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Carlos García Antolin, en situación de supernumerario en la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Ricardo Benedi Mir, en situación de supernumerario en la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Otro, D. Julio Rico de Sanz, del Cuartel General de la División de Caballería.

Otro, D. Francisco García Cabañas San Julian, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Felipe Domínguez Vicho, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

Otro, D. Carmelo Gómez Buendía, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

Otro, D. Ricardo García de Vinuesa Novales, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

#### Suplentes

Capitán de Caballería (E. A.) don José Fernández de Landa García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Capitán de Caballería (E. A.) don Angel Frago Aybar, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos número 10.

Otro, D. Gonzalo de Vargas Fernandez de Córdoba, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Hemodoro Lobareda del Brío, del octavo Depósito de Sembrados.

Otro, D. Luis Afán de Rivera Nestares, en situación de supernumerario en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Artillería (E. A.) existente en la Jefatura de Artillería de Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas e informadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrafo y conducto reglamentario.

Madrid, 14 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rita Perpen Labernón al teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Ruiz Cascales, del Regimiento de Artillería núm. 18, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238).

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## SANIDAD MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulados que se indican a los

jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican, a los que a continuación se relacionan*

Coronel médico D. Juan Pellicer Escalona, director del Hospital Militar de Madrid; a percibir desde 1 de mayo de 1951.

Otro, D. Rafael Fiol Paredes, jefe de la Agrupación de Sanidad Militar número 2, a percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Capitán médico D. Manuel Fuentes Moreno, del Gobierno del Africa Occidental Española, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1951.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de enero de 1952, a los que a continuación se relacionan*

Comandante médico D. Carmelo Navarro Garriga, director del Parque de Sanidad de la 3.ª Región Militar.  
Capitán médico D. Carlos Barba Chano Antolin, del 1.º Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. José Cardos del Val, de la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Otro, D. Félix Aparicio Fernández, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Otro, D. Antonio Gimeno Navarro, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Teniente auxiliar de Sanidad don Diego Santesban Gallego, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1952, a los que a continuación se relacionan*

Comandante médico D. José Serrano Vicens, del Hospital Militar de Jaca.

Capitán médico D. Luis Madrigal Tapioles, del 2.º Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Máximo Ramírez Rodrigo, del quinto Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Luis González Ortega, del Gobierno del Africa Occidental Española.

Otro, D. Mariano Cardillo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Capitán médico D. Alberto Carrasco Moro, del Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12.

Otro, D. Gerardo Zaldivar Gareí-Alfonso, del Regimiento de Artillería número 73.

Otro, D. Manuel Santos Romero, del Hospital Militar de Valladolid.  
Madrid, 15 de enero de 1952

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Desierto el concurso anunciado por Ordenes de 22 de septiembre y 21 de noviembre de 1951 (D.O. números 217 y 263), para cubrir una vacante de teniente coronel médico jefe de Servicios del Hospital Militar de Barcelona, se destina a dicho Hospital y Servicios con carácter forzoso en armonía con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 192), al teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Honorio Novoa Mejuto, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (Plaza de Madrid), a partir de 17 de noviembre de 1951, el comandante de Sanidad Militar D. Manuel Carrión Huertas, actualmente destinado en el Instituto de Higiene Militar, como comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden de 5 de junio de 1945 («C. L.» núm. 191).

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Alicia Baza Goyanarte, al teniente médico D. Enrique Ostale Gómez, con destino en el Grupo de Reculares de Infantería Ceuta número 3.

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Concursos

Con el fin de cubrir las vacantes de oficiales farmacéuticos que a continuación se relaciona, se abre concurso entre los alféreces y tenientes farmacéuticos de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, licenciados, y en su defecto, de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo que sean doctores o licenciados en Farmacia que deseen ocuparlas, comprometiéndose a permanecer un año como mínimo en activo, prorrogable a petición propia, percibiendo los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo mientras permanezcan en situación de actividad.

Las instancias de los peticionarios deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, publicándose en el **DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y Boletín Oficial del Estado** los nombres de los designados.

Eventualidades de la 1.ª Región Militar.—Una vacante.

Eventualidades de la 2.ª Región Militar.—Una vacante.

Eventualidades de la 3.ª Región Militar.—Una vacante.

Eventualidades de la 4.ª Región Militar.—Una vacante.

Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una vacante.

Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.—Una vacante.

Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Una vacante.

Eventualidades de la 7.ª Región Militar.—Una vacante.

Farmacia Militar de Salamanca.—Una vacante.

Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar.—Una vacante.

Eventualidades de la Capitanía General de Canarias.—Una vacante.

Jefatura de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta.—Una vacante.

Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.—Una vacante.

Farmacia del Hospital Militar de Ceuta.—Una vacante.

Farmacia del Hospital Militar de Laroche.—Una vacante.

Laboratorio de Farmacia Militar de Tetuán.—Una vacante.

Madrid, 18 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944

(D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario, sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en las Prisiones Militares de Montjuich.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario, sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Enseñanza Militar.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario, sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Industria y Material.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Intendencia).

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por concurso, dos vacantes de ayudante de Oficinas Militares, existentes en la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto re-

glamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubiertas por concurso, tres vacantes de ayudante de Oficinas Militares, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en Canarias con residencia en Breña Alta (La Palma), provincia de Tenerife, en las condiciones señaladas en el artículo 2.º apartado B) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso 2.º del artículo segundo de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Vicente Bethencourt Capote, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30.

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Baleares, con residencia en Palma de Mallorca, a partir del día 3 del actual, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Ramón Ramonell Vidal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 15 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de la Guardia Civil

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil D. Manuel Fernández-Cuartero Prieto, con destino en el 2.º Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, el coronel de la Guardia Civil D. José Bujalance Frías, con destino en el primer Tercio Móvil, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas y existir vacante, se declaran aptos para el ascenso y se les concede el empleo superior inmediato, con la antigüedad del día 15 del mes actual, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

#### Teniente coronel

Don Juan Letamendía Moure, del 11 Tercio, pasando en su nuevo empleo destinado en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando, quedando afecto para haberes al indicado Tercio y para documentación, a la Dirección General.

#### Comandante

Don Luis Molina Avllón, de la 23ª Comandancia, pasando en su nuevo empleo destinado en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando, quedando afecto para documentación y haberes al 33 Tercio.

#### Capitán

Don Federico Fernández Rencios, del 34 Tercio, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible

forzoso en la quinta Zona y afecto para documentación y haberes al indicado Tercio.

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones exigidas y existir vacante, se declaran aptos para el ascenso y se les concede el empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 16 del mes actual, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

#### Teniente coronel

Don Enrique de los Ríos Astigarra, de disponible forzoso en la primera Zona, pasando destinado en su nuevo empleo en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando, continuando afecto para haberes al primer Tercio Móvil y para documentación a la Dirección General.

#### Comandante

Don Buenaventura Cano Portal, de la 22ª Comandancia, pasando destinado en su nuevo empleo en turno de libre elección al Cuadro Eventual de Mando, quedando afecto para documentación y haberes al 42 Tercio.

#### Capitán

Don Ricardo Bazán Cano, de la Dirección General, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la primera Zona, quedando afecto para documentación y haberes al expresado Centro.

#### Teniente

Don Francisco Parra Marín, de la 13ª Comandancia, pasando en su nuevo empleo a la situación de disponible forzoso en la quinta Zona, quedando afecto para documentación y haberes al 34 Tercio.

Madrid, 17 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Vista la instancia promovida por el ex guardia civil Juan Manas Rodríguez, que perteneció a la extinguida Comandancia de Almería, integrada hoy en el 36 Tercio de dicho Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de septiembre de 1950, como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1951 (C. L. núm. 271), esto

Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 16 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se indican en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARRÉGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NÚM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (C. B. O. NÚM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

#### Infantería

Coronel, activo, D. Francisco de Tuero Guerrero, con antigüedad de 30 de marzo de 1951, a partir de 1 de abril de 1951. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Coronel, activo, D. Fortunato Gimeno de Pedro, con antigüedad de 2 de septiembre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

Coronel, activo, D. Laureano Fernández-Martos Mariscal, con antigüedad de 14 de septiembre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Coronel, activo, D. José de la Vega Montenegro, con antigüedad de 5 de octubre de 1951, a partir de 1 de noviembre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9.

Coronel, activo, D. Ramón Iribarren Jiménez, con antigüedad de 3 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 22.

Coronel, activo, D. Manuel González Eady, con antigüedad de 8 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documen-

cción el 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Coronel, activo, D. Antonio Monroy López, con antigüedad de 26 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 47.

#### Artillería

Coronel, activo, D. Rafael Márquez Castillejo, con antigüedad de 23 de abril de 1951, a partir de 1 de mayo de 1951. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

#### Sanidad

Coronel médico, activo, D. Jesús Remacha Mozota, con antigüedad de 1 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Armada

##### Grupo General

Capitán de Navío, activo, D. Jesús Forasté Lobe, con antigüedad de 25 de mayo de 1950, a partir de 1 de junio de 1950. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 181); PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Comandante, activo, D. Alfonso Pagés Costa, con antigüedad de 12 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Caja de Recluta número 41.

Comandante, activo, D. Valentín Sanz López, con antigüedad de 5 de enero de 1951, a partir de 1 de febrero de 1951. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Muñoz García, con antigüedad de 4 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Comandante, activo, D. Ramón Díaz Cañas, con antigüedad de 23 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Comandante, activo, D. José García León, con antigüedad de 25 de octubre de 1951, a partir de 1 de noviembre de 1951. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 47.

Comandante, activo, D. Juan Casas Mora, con antigüedad de 6 de noviembre de 1951; a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación la Subinspección de las Fuerzas Jalfianas.

Comandante, activo, D. Joaquín González Meseguer, con antigüedad de 14 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Batallón de Infantería Llerena núm. XXV.

Capitán, activo, D. Miguel Serra Pal, con antigüedad de 27 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Batallón de Infantería Llerena núm. XXV. Queda rectificada la Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) por error de fecha a percibir la pensión.

#### Caballería

Comandante, activo, D. Claro Rodríguez Gómez, con antigüedad de 15 de mayo de 1950, a partir de 1 de junio de 1950. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Jorge Cervero Cervero, con antigüedad de 28 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria.

#### Picadores

Amérez, activo, D. Alvaro Escudero Rubio, con antigüedad de 24 de octubre de 1951, a partir de 1 de noviembre de 1951. Cursó la documentación el Cuartel General del Ejército de Marruecos.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Gregorio del Rey Montes, con antigüedad de 19 de febrero de 1951, a partir de 1 de marzo de 1951. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Eduardo Boria Mestre, con antigüedad de 15 de septiembre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Comandante, activo, D. Andrés Fiz Lucas, con antigüedad de 7 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Pedro Varez Martín, con antigüedad de 7 de abril de 1951.

a partir de 1 de mayo de 1951. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Joaquín Planell Riera, con antigüedad de 5 de julio de 1938, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Vázquez Valencia, con antigüedad de 14 de junio de 1951; a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Comandante, activo, D. Enrique Ocerin García, con antigüedad de 1 de octubre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente ayudante, activo, D. Benigno Lorenzo Iglesias, con antigüedad de 13 de mayo de 1950, a partir de 1 de junio de 1950. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

#### Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Antonio Álvarez González, con antigüedad de 12 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don Alberto Madriral Calderón, con antigüedad de 21 de octubre de 1951, a partir de 1 de noviembre de 1951. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

Practicante 1.º de Sanidad Militar, activo, D. Alvaro Diedma Hernández, con antigüedad de 5 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 3.ª Región Militar.

Practicante 1.º de Farmacia, activo, don Darío Oroz Zubieta, con antigüedad de 27 de diciembre de 1949, a partir de 1 de enero de 1950. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar.

#### Armada

##### Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Antonio López Costa, con antigüedad de 5 de mayo de 1951, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Gabriel Elorriaga Golf, con antigüedad de 30 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanitario mayor, activo, D. Rafael Tojo Torreiro, con antigüedad de 9 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Cuerpo de Máquinas

Capitán, activo, D. Juan Feal Díaz, con antigüedad de 30 de abril de 1950, a partir de 1 de mayo de 1950. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 29 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291), por error de primer apellido.

#### Contramaestre

Mayor, activo, D. Elías Barros Secane, con antigüedad de 2 de agosto de 1950, a partir de 1 de septiembre de 1950. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Electricista

Mayor, activo, D. Ignacio Reguera Fraga, con antigüedad de 5 de enero de 1951, a partir de 1 de febrero de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

#### Infantería

Comandante, activo, D. Alberto Ibáñez de Opacua Larzábal, con antigüedad de 5 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2.

Comandante, activo, D. Luis Alonso Jiménez, con antigüedad de 9 de julio de 1950, a partir de 1 de agosto de 1950. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla núm. 2.

Comandante, activo, D. Leoncio España Gutiérrez, con antigüedad de 8 de enero de 1951, a partir de 1 de febrero de 1951. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Comandante, activo, D. Evaristo Álvarez de Sotomayor Loro, con antigüedad de 9 de enero de 1951, a partir de 1 de febrero de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizecaya.

Comandante, activo, D. Fernando Velasco González, con antigüedad de 15 de mayo de 1951, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Capitán, activo, D. Gonzalo Burgos Iglesias, con antigüedad de 23 de diciembre de 1948, a partir de 1 de enero de 1949. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Capitán, activo, D. Manuel García Ramos, con antigüedad de 6 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Ricardo Astorga Arias, con antigüedad de 11 de septiembre de 1950, a partir de 1 de octubre de 1950. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Capitán, activo, D. Antonio Pueyo Alastuéy, con antigüedad de 4 de mayo de 1951, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Capitán, activo, D. Manuel López de Saa, con antigüedad de 6 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio López Marín, con antigüedad de 1 de enero de 1950, a partir de 1 de enero de 1950. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Capitán auxiliar, activo, D. Jesús Bosque Boren, con antigüedad de 1 de enero de 1950, a partir de 1 de enero de 1950. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Pereira Domínguez, con antigüedad de 5 de octubre de 1950, a partir de 1 de noviembre de 1950. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

Capitán auxiliar, activo, D. Vicente Fito Moliner, con antigüedad de 27 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Capitán auxiliar, activo, D. Patricio Garde Navarro, con antigüedad de 21 de septiembre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Vargas Moral, con antigüedad de 21 de septiembre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Capitán auxiliar, activo, D. Claudio López Hernández, con antigüedad de 31 de octubre de 1951, a partir de 1 de noviembre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Teniente auxiliar, activo, D. Ramón Píera García, con antigüedad de 30

de mayo de 1951, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Arcilla número 6.

Teniente auxiliar, activo, D. David Aguado Aguado, con antigüedad de 29 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

Teniente auxiliar, activo, D. Darío Almanza Manchá, con antigüedad de 16 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Domínguez Carbajosa, con antigüedad de 25 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería León núm. 38.

Teniente auxiliar, activo, D. Adolfo Pallarés Tena, con antigüedad de 20 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Catalá Aroca, con antigüedad de 21 de septiembre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Adolfo Domínguez Lozano, con antigüedad de 3 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento Mixto de Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58. Queda rectificada la Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291), por error de fecha a percibir la pensión.

Teniente auxiliar, activo, D. Emili Rodríguez Moreno, con antigüedad de 9 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento La Victoria núm. 28.

Teniente auxiliar, activo, D. Alejandro García Martín, con antigüedad de 12 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Bazarra Hermida, con antigüedad de 9 de octubre de 1951, a partir de 1 de noviembre de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

#### Caballería

Comandante, activo, D. Gabriel Magrães Argón, con antigüedad de 30 de abril de 1951, a partir de 1 de mayo de 1951. Cursó la documentación el 4.º Depósito de Sementales.

Capitán, activo, D. Jacobo Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 6 de octubre de 1949, a partir de 1 de noviembre de 1949. Cursó la documen-



tación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Capitán auxiliar, activo, D. Carmelo Escudero García-Gonsuegra, con antigüedad de 27 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Dragones de Pavía núm. 4.

#### *Picadores*

Alférez, activo, D. Valeriano Rubio Andrés, con antigüedad de 28 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 25.

#### *Paradista*

Alférez, activo, D. Cándido Notario Morales, con antigüedad de 23 de julio de 1950, a partir de 1 de agosto de 1950. Cursó la documentación el 5.º Depósito de Sementales.

#### *Artillería*

Teniente coronel, activo, D. Fermín Ercola Fernández, con antigüedad de 13 de marzo de 1942, a partir de 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. José Pome Castiñeira, con antigüedad de 2 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 67.

Capitán, activo, D. Armando Rodríguez Sosa, con antigüedad de 19 de septiembre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Capitán, activo, D. Juan Vilar Sánchez, con antigüedad de 15 de octubre de 1951, a partir de 1 de noviembre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

#### *Ingenieros*

Capitán, activo, D. Eulogio Sánchez González, con antigüedad de 23 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Capitán, activo, D. Ramón Uriel Ortega, con antigüedad de 24 de octubre de 1951, a partir de 1 de noviembre de 1951. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Salvador Navarro Rivas, con antigüedad de 6 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Plano Alaz, con antigüedad de 31 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto

de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Pecos Cabello, con antigüedad de 4 de septiembre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo de la Dirección General de Transportes.

#### *Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción*

Capitán ayudante, activo, D. Juan García Sainz, con antigüedad de 15 de mayo de 1943, a partir de 1 de junio de 1943. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Capitán ayudante, activo, D. Francisco Muela Ferrera, con antigüedad de 15 de mayo de 1943, a partir de 1 de junio de 1943. Cursó la documentación la Pirotecnia Militar de Sevilla.

#### *Guardia Civil*

Capitán, activo, D. Dámaso Salgado Sánchez, con antigüedad de 28 de abril de 1949, a partir de 1 de mayo de 1949. Cursó la documentación el 9.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Hualgo Capelo, con antigüedad de 13 de diciembre de 1950, a partir de 1 de enero de 1951. Cursó la documentación el 37 Tercio de la Guardia Civil.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Capitán D. Julio Salgado Blanco, con antigüedad de 29 de noviembre de 1950, a partir de 1 de diciembre de 1950. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Angel Campos Mendoza, con antigüedad de 30 de septiembre de 1951, a partir de 1 de octubre de 1951. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### *Intendencia*

Teniente auxiliar, activo, D. Rafael Muñoz Valenzuela, con antigüedad de 2 de agosto de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación la Academia de Intendencia.

#### *Farmacia*

Practicante 1.º, activo, D. Darío Oroz Zubieta, con antigüedad de 27 de diciembre de 1949, a partir de 1 de enero de 1950. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar.

#### *Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. Angel Santiago Crespo, con antigüedad de 1 de no-

viembre de 1951, a partir de 1 de noviembre de 1951. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Emilio Martínez Embid, con antigüedad de 12 de noviembre de 1951, a partir de 1 de diciembre de 1951. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

#### *Armada*

##### *Cuerpo General*

Capitán corbeta, activo, D. Pedro Español Iglesias, con antigüedad de 3 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio González Fernández, con antigüedad de 19 de octubre de 1951, a partir de 1 de septiembre de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### *Ingenieros Navates*

Coronel, reserva, D. Juan Antonio Serrada y González de Serralde, con antigüedad de 4 de junio de 1942, a partir de 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### *Intendencia*

Comandante, activo, D. José Fernández Truchaud, con antigüedad de 28 de febrero de 1951, a partir de 1 de marzo de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. José López Deus, con antigüedad de 31 de mayo de 1951, a partir de 1 de junio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

##### *Escribientes*

Escribiente 1.º retirado, D. Segun de Lapeña Condón, con antigüedad de 4 de septiembre de 1944, a partir de 1 de octubre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Esta pensión la percibirá desde 1 de octubre de 1944 por el Cuerpo o Dependencia que tuviera en activo hasta la fecha de su retiro, y desde esta fecha en adelante, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, por haber pasado a la situación de retirado.

##### *Telegrafistas*

Mayor, activo, D. Pascual Martín Pillado García, con antigüedad de 1 de noviembre de 1949, a partir de 1 de noviembre de 1949. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**Aviación**

Capitán, activo, D. Lucio Quintanilla Conejo, con antigüedad de 29 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

**Ingenieros Aeronáuticos**

Capitán ayudante, activo, D. Francisco Burgos Aragón, con antigüedad de 6 de noviembre de 1942, a partir de 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación la Maestranza Aérea de Sevilla.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L.º NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y «B. O.º» NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y «B. O.º» NUMERO 333)

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARRIBADO A

LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

**Artillería**

Teniente, retirado, D. Dionisio Fernández Nespral, con antigüedad de 19 de marzo de 1948. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Gijón, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

**Armada****Escribientes**

Escribiente 1.º, retirado, D. Segundo Lapeña Condón, con antigüedad de 4 de septiembre de 1944. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de octubre de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Esta pensión la percibirá desde 1 de octubre de 1944 hasta la fecha de su retiro por el Cuerpo o Dependencia que tuviera en activo, y desde esta fecha en adelante, por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, por haber pasado a la situación de retirado.

**Infantería de Marina**

Teniente, retirado, D. Genaro Arias Baltar, con antigüedad de 15 de ene-

ro de 1948. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 12 de enero de 1952.

MUÑOZ GRANDES

**Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería don Miguel Esquiros Piado y termina con el policía armado José Clemente Matamoros, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1934 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 12 de enero de 1952.—El General Secretario, *Caster Páñez de Aldecoa*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirse			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Miguel Esquiroz Piudo ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado ...	2.925,00	1	enero	1952	Pamplona ...	Navarra (a) ...	5-12-951 (D. O. 274).
Don Joaquín López-Dóriga Blanco ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.775,00	1	octubre	1951	Santander ...	Santander (a) ...	24-9-951 (D. O. 216).
Don Antonio Blázquez Jiménez.	Idem...	Idem...	Idem...	2.700,00	1	enero	1952	Madrid...	D. G. Deuda (a) ...	2-1-952 (D. O. 3).
Don Manuel Mejía de la Cuesta	Idem...	Caballería ...	Idem...	2.550,00	1	febrero	1952	Zaragoza ...	Zaragoza (a) ...	2-1-952 (D. O. 3).
Don Ildefonso Muñoz Cobos Esteban ...	Idem...	Artillería ...	Idem...	2.500,00	1	julio	1951	Madrid...	D. G. Deuda (a) ...	15-12-951 (D. O. 282).
Don Juan Hens Martínez ...	Idem...	G. Civil ...	Idem...	2.500,00	1	enero	1952	Valencia ...	Valencia (a) ...	24-12-951 (D. O. 291).
Don Rodrigo Suárez Zamora ...	Sor. médico	Armada...	Idem...	2.500,00	1	septiembre	1951	Madrid...	D. G. Deuda (a) ...	4-8-951 (D. O. M. 177).
Don David García López...	Coronel...	Artillería ...	Idem...	2.775,00	1	diciembre	1951	Idem...	D. G. Deuda (b) ...	30-11-951 (D. O. 271).
Don Gerardo Sánchez González.	Pte. vic. 1.ª	Armada...	Idem...	2.500,00	1	noviembre	1951	Idem...	D. G. Deuda (b) ...	6-10-951 (D. O. M. 230).
Don José María González Rubio	Pte. coronel.	Infantería ...	Idem...	2.683,33	1	enero	1952	Málaga ...	Málaga (b) ...	10-12-951 (D. O. 279).
Don Manuel Méndez Rego ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.565,00	1	enero	1952	Lugo...	Lugo (b) ...	20-12-951 (D. O. 286).
Don Luis Recalde Yoldi ...	Idem...	Intendencia.	Idem...	2.415,00	1	enero	1952	Burgos ...	Burgos (b) ...	14-12-951 (D. O. 282).
Don Pedro Segura López ...	Idem...	Aviación ...	Idem...	2.415,00	1	diciembre	1951	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	16-11-951 (B. O. A. 128).
Don Miguel Muñoz-Cuellar y González ...	Idem...	O. M. ...	Idem...	2.600,00	1	enero	1952	Cuenca ...	Cuenca (b) ...	21-12-951 (D. O. 287).
Don Teófilo Pérez Urtúbia ...	Idem...	Veterinaria ...	Idem...	2.415,00	1	junio	1951	Zaragoza ...	Zaragoza (b) ...	4-5-951 (D. O. 100).
Don Pedro Fernández Molina	Pte. cor. capellan...	Eclesiástico.	Idem...	2.100,00	1	enero	1952	Logroño ...	Logroño (b) ...	7-12-951 (D. O. 276).
Don Julio Calvo Herrera ...	Comte.	Infantería ...	Idem...	2.250,00	1	enero	1952	Barcelona ...	Barcelona (b) ...	10-12-951 (D. O. 279).
Don Emiliano Vaillo Rollán ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.250,00	1	diciembre	1951	Bejar ...	Salamanca (b) ...	3-11-951 (D. O. 259).
Don Benjamín Espina García ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.175,00	1	octubre	1951	Oviedo ...	Oviedo (b) ...	10-9-951 (D. O. 205).
Don Israel Amor Teijido ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.100,00	1	enero	1952	La Coruña...	La Coruña (b) ...	5-12-951 (D. O. 274).
Don Fernando Pérez Fernández	Idem...	Intendencia.	Idem...	2.230,00	1	enero	1952	Valencia ...	Valencia (b) ...	24-12-951 (D. O. 290).
Don Antonio Iborra Rojas ...	Idem...	O. M. ...	Idem...	2.100,00	1	enero	1952	Málaga...	Málaga (b) ...	26-12-951 (D. O. 290).
Don Jacinto Sánchez Casado ...	Capitán	S. M. ...	Idem...	1.800,00	1	febrero	1952	Gerona ...	Gerona (b) ...	2-1-952 (D. O. 4).
Don Máximo Soto Laredo ...	Idem...	G. Civil ...	Idem...	1.550,00	1	noviembre	1951	Burgos ...	Burgos (b) ...	6-10-951 (D. O. 226).
Don Bartolomé Cañellas Company ...	Idem...	O. M. ...	Idem...	2.100,00	1	enero	1952	Palma ...	Baleares (b) ...	31-12-951 (D. O. 3).
Don Feliciano Barrientos González ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.625,00	1	enero	1952	Burgos ...	Burgos (b) ...	28-12-951 (D. O. 1).
Don Jesús Gasulla Borrás ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.625,00	1	enero	1952	J. de la F.	J. de la F. (b) ...	17-12-951 (D. O. 254).
Don José Gutiérrez Escobar ...	Idem...	Idem...	Idem...	2.625,00	1	diciembre	1951	Granada ...	Granada (b) ...	10-11-951 (D. O. 258).
Don Antonio Ruiz Silva ...	Pte. navio...	Armada...	Idem...	1.900,00	1	enero	1952	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	21-9-951 (D. O. M. 216).
Don Antonio Galtier Lozano ...	Escrít. may.	Idem...	Idem...	1.675,00	1	enero	1952	Idem...	Cádiz (b) ...	6-9-951 (D. O. M. 207).
Don Blas Vivanco Serrano...	Idem...	Idem...	Idem...	1.507,50	1	septiembre	1951	Madrid...	D. G. Deuda (b) ...	31-5-951 (D. O. M. 124).
Don Juan González Medina...	Mecán. may.	Idem...	Idem...	1.722,50	1	enero	1952	Cádiz ...	Cádiz (b) ...	21-9-951 (D. O. M. 219).
Don Juan Ardua Villegas ...	Idem...	Idem...	Idem...	1.582,50	1	octubre	1951	Idem...	Cádiz (b) ...	27-6-951 (D. O. M. 148).
Don Manuel Barrio Español ...	Capitán...	G. Civil ...	Idem...	1.500,00	1	enero	1952	Irún...	Gulpúzcoa (c) ...	26-12-951 (D. O. 291).
Don Daniel Pascual Sánchez ...	Idem...	Idem...	Idem...	1.275,00	1	octubre	1951	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...	4-9-951 (D. O. 190).
Don Manuel Gautier Atienza ...	Pte. coronel.	Infantería ...	Idem...	2.100,00	1	julio	1951	Las Palmas..	Las Palmas ...	7-7-951 (D. O. 152).
Don Martín Landía Puy...	Comte. ayu.	Conste. y E.	Idem...	2.175,00	1	noviembre	1951	S. Sebastián.	Gulpúzcoa (c, d) ...	
Don Manuel Fernández Valdés.	Pte. coronel	G. Civil ...	Idem...	925,00	16	febrero	1950	Málaga...	Málaga ...	26-10-951 (D. O. 242).
Don Manuel Escribano Román.	Comte.	Infantería ...	Idem...	692,00	1	abril	1950	Las Palmas..	Las Palmas (c) ...	

D. O. Núm. 16

10 de enero de 1952

232

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que los cobran	Fecha en que deb. empezar a percibir			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Elias Drugensch Bitó	Capitán	Infantería	Retirado	933.00	1	enero	1944	Valencia	Valencia (f)	
Don José Moreno Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	825.00	3	julio	1951	Cartagena	Cartagena	4-7-951 (D. O. 148).
Don Celestino Iglesias Serna	Idem.	Artillería	Idem.	1.000.00	3	julio	1951	Barcelona	Barcelona (d)	4-7-951 (D. O. 148).
Don Antonio Martínez Barahona	Cap. Sanid.	Armada	Idem.	2.975.00	1	enero	1951	Cartagena	Cartagena	14-12-951 (D. O. M. 285).
Don Juan Vinent Carreras	Capitán	Arm. y Cons.	Idem.	1.275.00	1	octubre	1950	Mahón	Menorca (f)	
Don Félix Lacueva Contel	Idem.	O. M.	Idem.	2.975.00	1	enero	1950	Madrid	D. G. Deuda	27-12-951 (D. O. 1).
Don Antonio Fernández Palomino	Idem.	Idem.	Idem.	1.375.00	1	enero	1951	Idem.	D. G. Deuda (f)	
Don Alfredo Esbert Almonacil	Idem.	Idem.	Idem.	1.062.50	1	agosto	1948	Valencia	Valencia (f)	
Don Diego Corredor Lorenzo	Idem.	Idem.	Idem.	1.117.50	1	marzo	1950	Albacete	Albacete (f)	
Don Nicolás Fernández Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	991.00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (f)	
Don Ignacio Barrios Moreno	Teniente	Infantería	Idem.	705.00	1	junio	1951	Ternán	Ceuta	28-5-951 (D. O. 119).
Don Domingo Alonso Ramos	Idem.	Idem.	Idem.	811.00	1	agosto	1951	Madrid	D. G. Deuda	4-8-951 (D. O. 174).
Don José Hellín Sánchez	Idem.	Artillería	Idem.	103.00	17	abril	1947	Cartagena	Cartagena	14-7-951 (D. O. 159).
Don Francisco Carrasco Ballesteros	Idem.	G. CIVIL	Idem.	1.374.50	1	noviembre	1951	Madrid	D. G. Deuda	23-10-951 (D. O. 239).
Don Bernardo Molpeceres Matarranz	Idem.	Idem.	Idem.	1.115.50	1	noviembre	1951	Valladolid	Valladolid	23-10-951 (D. O. 239).
Don Feliciano Pastor Calvo	Idem.	Idem.	Idem.	1.211.00	1	noviembre	1951	Madrid	D. G. Deuda	23-10-951 (D. O. 239).
Don Angel Cascoín Guillén	Alférez	Infantería	Idem.	1.972.50	1	enero	1950	Logroño	Logroño	12-5-951 (D. O. 115).
Don Melquiades Valiente Calero	Idem.	Idem.	Idem.	804.00	6	abril	1950	Valencia	Valencia	3-11-951 (D. O. 249).
Don Francisco Ruiz Rasero	Idem.	Caballería	Idem.	103.50	1	agosto	1944	Idem.	Valencia (f)	
Don Sebastián Marqués Gomila	Idem.	Ingenieros	Idem.	825.00	9	julio	1944	Mahón	Menorca (f)	
Don Emilio Adir Fernández	Oficial 1.º	Resv.ª naval	Idem.	900.00	1	julio	1951	Vigo	Vigo	4-4-951 (D. O. M. 102).
Don Juan Sánchez López	Cond. 2.º	Armada	Idem.	925.00	1	junio	1948	Cádiz	Cádiz (d)	
Don Justo Sevilla García	Mec.ª may.	Idem.	Idem.	1.024.50	1	enero	1950	Cartagena	Cartagena	30-9-951 (D. O. M. 223).
Don Antonio Moste Angelina	Escr.ª may.	Idem.	Idem.	1.024.50	1	septiembre	1951	Madrid	D. G. Deuda	17-5-951 (D. O. M. 115).
Don José Camiña Lizana	Sanit.ª may.	Idem.	Idem.	1.811.00	1	septiembre	1951	Mahón	Menorca	28-5-951 (D. O. M. 115).
Don José Moreno Aragonés	Aux. 2.º nav.	Idem.	Idem.	104.00	7	diciembre	1949	Cádiz	Cádiz	6-12-949 (D. O. M. 280).
Don Baldemero Solano Sadaba	Aux. 2.º ter.	Idem.	Idem.	162.50	9	julio	1944	Vigo	Vigo (d)	
Don José López de los Santos	Aux. 2.º	C. A. S. T. A.	Idem.	1.302.50	1	noviembre	1951	Cádiz	Cádiz	5-9-951 (D. O. M. 204).
Don Angel García Cañedo Villa	Mt.ª armero.	C. A. S. E.	Idem.	1.891.00	1	diciembre	1951	Barcelona	Barcelona	14-11-951 (D. O. 258).
Don Angel Gasteazí Echenagusia	Idem.	Idem.	Idem.	1.725.00	3	enero	1950	Cartagena	Cartagena	14-12-951 (D. O. 282).
Don Salvador Acullar Bestoso	Mt.ª ajustado	Idem.	Idem.	1.921.50	1	mayo	1951	Ceuta	Ceuta	21-4-951 (D. O. 91).
Don Alfredo Tomás Carbajal	Mt. guarn.ª	Idem.	Idem.	1.701.00	1	diciembre	1951	Idem.	Ceuta	21-11-951 (D. O. 263).
Don Gordano Mari Mari	Aux. Obras.	Idem.	Idem.	825.00	1	julio	1944	Barcelona	Barcelona (f)	
Don Angel Llano Vaello	Topógrafo	Idem.	Idem.	600.00	25	mayo	1946	Melilla	Melilla	24-5-946 (D. O. 120).
Don Cándido Garrido Alario	Músico 1.ª	Infantería	Idem.	250.00	12	julio	1949	La Coruña	La Coruña (d)	
Don Claudio Fornos Pérez	Idem.	Inf. Marina	Idem.	1.051.50	1	enero	1951	Pontevedra	Pontevedra	31-1-951 (D. O. M. 33).
Don Restituto Espinosa Canales	Subdt.ª más.	Mús. mil.	Idem.	1.701.00	1	enero	1952	Trledo	Trledo	13-12-951 (D. O. 280).
Don Eloy San José Palacios	Sagt. músico	Infantería	Idem.	825.00	1	abril	1951	Lugo	Lugo (d)	
Don Diego García Nogales	Mt.ª Banda.	Idem.	Idem.	1.183.75	1	diciembre	1946	Mahón	Baleares	16-11-951 (D. O. 260).
Don Ismael Romér Gandía	Brigada	G. CIVIL	Idem.	1.024.00	1	enero	1950	Segovia	Segovia	27-12-951 (D. O. 292).
Don José María Serrano Martín	Idem.	Idem.	Idem.	1.154.00	1	diciembre	1951	Zaragoza	Zaragoza	27-11-951 (D. O. 268).

10 de enero de 1952

D. O. núm. 16

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlos			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Ramón Ramos Ramos	Brigada	G. Civil	Retirado	1.053,75	1	octubre	1951	Soria	Soria	25-9-951 (D. O. 217).
Don Leopoldo San Antonio Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	1.038,75	1	noviembre	1951	Málaga	Málaga	26-10-951 (D. O. 242).
Don Juan Aguilar Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	963,75	1	diciembre	1951	Sevilla	Sevilla	27-11-951 (D. O. 268).
Don Benito del Valle de la Fuente	Idem.	Idem.	Idem.	963,75	1	noviembre	1951	León	León	26-10-951 (D. O. 242).
Don Faustino Gallego Díaz	Idem.	Idem.	Idem.	963,75	1	noviembre	1951	Barcelona	Barcelona	26-10-951 (D. O. 242).
Don Lucas Torres Sepúlveda	Idem.	Idem.	Idem.	963,75	1	noviembre	1951	Cádiz	Cádiz	26-10-951 (D. O. 242).
Don Francisco Ramírez Zotes	Idem.	Idem.	Idem.	963,75	1	noviembre	1951	Castellón	Castellón	26-10-951 (D. O. 242).
Don Antonio Torregrosa Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	963,75	1	noviembre	1951	Barcelona	Barcelona (g)	26-10-951 (D. O. 242).
Don Manuel Vázquez Nieto	Idem.	Idem.	Idem.	963,75	1	octubre	1951	Cádiz	Cádiz	25-9-951 (D. O. 217).
Don Mariano Sarasa Aguarod	Idem.	Idem.	Idem.	963,75	1	septiembre	1951	Huesca	Huesca	24-8-951 (D. O. 194).
Don Juan Calvo García	Idem.	Idem.	Idem.	963,75	1	agosto	1951	Cáceres	Cáceres	27-7-951 (D. O. 167).
Don Enrique Ocaña Serrano	Idem.	Idem.	Idem.	918,75	1	diciembre	1951	Jaén	Jaén	27-11-951 (D. O. 268).
Don Agustín Barrionuevo Camacho	Idem.	Idem.	Idem.	918,75	1	septiembre	1951	Gijón	Gijón	28-8-951 (D. O. 194).
Don Teófilo Ortega Calvo	Idem.	Idem.	Idem.	882,75	1	diciembre	1951	Santander	Santander	27-11-951 (D. O. 268).
Don José Segade Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	882,75	1	diciembre	1951	Vigo	Vigo	27-11-951 (D. O. 268).
Don Fermín Fernández de Landa	Idem.	Idem.	Idem.	882,75	1	noviembre	1951	Pamplona	Navarra	26-10-951 (D. O. 242).
Don Rafael Berrio Martín	Idem.	Idem.	Idem.	813,74	1	octubre	1951	Granada	Granada	13-9-951 (D. O. 207).
Don Félix Díez Chimenó	Idem.	Idem.	Idem.	813,72	1	octubre	1951	Pamplona	Navarra	14-9-951 (D. O. 208).
Don Pedro Contreras Galiado	Idem.	Idem.	Idem.	745,33	1	agosto	1951	Valencia	Valencia	14-7-951 (D. O. 158).
Don Anastasio Berrocal Rebolllar	Sargento	Idem.	Idem.	305,83	1	octubre	1951	Cádiz	Cádiz	14-9-951 (D. O. 208).
Don Francisco Rodríguez Vázquez	Idem.	Idem.	Idem.	337,50	14	diciembre	1943	Lugo	Lugo (d)	
Clemente Veintemillas Arizala	Cabo 1.º	Idem.	Idem.	713,33	1	enero	1952	Logroño	Logroño	27-12-951 (D. O. 292).
Manuel López Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	633,33	1	enero	1952	Sevilla	Sevilla	27-12-951 (D. O. 292).
Ramón Rebollo Abrahamo	Idem.	Idem.	Idem.	633,33	1	diciembre	1951	Llansá	Gerona	27-11-951 (D. O. 268).
Angel Pérez Capote	Idem.	Idem.	Idem.	633,33	1	noviembre	1951	Barbate	Cádiz	13-10-951 (D. O. 242).
Manuel Delgado Márquez	Idem.	Idem.	Idem.	674,33	1	octubre	1951	Melilla	Melilla	25-9-951 (D. O. 217).
Gregorio Pardilla Pardilla	Idem.	Idem.	Idem.	514,38	1	diciembre	1951	Aranda de D.	Burgos	27-11-951 (D. O. 268).
Nicolás Cruz Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	514,58	1	octubre	1951	Salamanca	Salamanca	25-9-951 (D. O. 217).
Máximo Bernabéu Benavente	Idem.	Idem.	Idem.	382,33	1	noviembre	1951	Sevilla	Sevilla	26-10-951 (D. O. 242).
Mariano Cortés Iglesias	Idem.	P. Armada	Idem.	713,33	1	enero	1952	Orense	Orense	12-12-951 (D. O. 289).
Nemesio García Suelto Revuelta	Idem.	Idem.	Idem.	713,33	1	enero	1952	Madrid	D. G. Deuda	12-12-951 (D. O. 289).
D. metrio Parédes Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	713,33	1	diciembre	1951	Santander	Santander	12-11-951 (D. O. 262).
Wenceslao Reguera Iglesias	Idem.	Idem.	Idem.	693,33	1	enero	1952	Madrid	D. G. Deuda	12-12-951 (D. O. 289).
Avelino Merillas Blanco	Idem.	Idem.	Idem.	460,00	1	enero	1951	Zamora	Zamora (g)	2-6-951 (D. O. 133).
Narciso Learte Bernal	Cabo	Carabineros.	Idem.	25,00	3	marzo	1943	S. Sebastián.	Guipúzcoa (h)	30-5-951 (D. O. 121).
José Díaz Barquero	Corneta	G. Civil	Idem.	556,00	1	enero	1952	Bejullón	Sevilla	27-12-951 (D. O. 292).
Manuel Velasco Marquina	Guardia	Idem.	Idem.	730,00	1	enero	1952	Burgos	Burgos	27-12-951 (D. O. 292).
Domingo Arza Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	679,00	1	noviembre	1951	Melilla	Melilla	13-9-951 (D. O. 242).
Enche Cañada Ramos	Idem.	Idem.	Idem.	536,00	1	enero	1952	Castellanos.	Salamanca	27-12-951 (D. O. 292).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que percibe al mes	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de cobro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
José Fernández-Vega Ocampo	Guardia	G. Civil	Retirado	336.00	1	enero	1932	Lugo	Lugo	27 12 951 (D. O. 292)
Daniel Pombo Varela	Idem.	Idem.	Idem.	336.00	1	enero	1932	La Coruña	La Coruña	27 12 951 (D. O. 292)
Juan Blázquez Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	336.00	1	enero	1932	Arache	Huelva	27 12 951 (D. O. 292)
José Antonio Vargas Cayetano	Idem.	Idem.	Idem.	336.00	1	diciembre	1931	El P. del C.	La Coruña	27 11 951 (D. O. 265)
Andrés Blanco Cano	Idem.	Idem.	Idem.	336.00	1	diciembre	1931	Orduña	Vizcaya	27 11 951 (D. O. 265)
Francisco Jaramillo Negales	Idem.	Idem.	Idem.	336.00	1	noviembre	1931	Salvatierra	Badajoz	26 10 951 (D. O. 242)
Enrique Rodríguez López	Idem.	Idem.	Idem.	336.00	1	marzo	1931	Vigo	Vigo	26 2 951 (D. O. 48)
Antonio Contreras Peregrina	Idem.	Idem.	Idem.	336.00	1	febrero	1931	Granada	Granada	26 1 951 (D. O. 22)
Nicolás Lillo Gil	Idem.	Idem.	Idem.	316.00	1	enero	1932	Bareilana	Barecelona	27 12 951 (D. O. 292)
Francisco Parrondo Basanta	Idem.	Idem.	Idem.	336.00	1	enero	1932	Palma	Baleares	27 12 951 (D. O. 292)
Lázaro Urbina Arce	Idem.	Idem.	Idem.	316.00	1	enero	1932	San Juan	Oviedo	27 12 951 (D. O. 292)
Antonio Rubio Cazoria	Idem.	Idem.	Idem.	316.00	1	diciembre	1931	Alhama	Murcia	27 11 951 (D. O. 262)
Anselmo Rodríguez Mateos	Idem.	Idem.	Idem.	316.00	1	noviembre	1931	Pamplona	Navarra	26 10 951 (D. O. 242)
Francisco Tripliana Casanova	Idem.	Idem.	Idem.	316.00	1	noviembre	1931	Gijón	Gijón	26 10 951 (D. O. 242)
Miguel Mel Montaner	Idem.	Idem.	Idem.	316.00	1	septiembre	1931	Palma	Baleares	25 8 951 (D. O. 192)
José María Sánchez Bouza	Idem.	Idem.	Idem.	316.00	1	mayo	1931	Oviedo	Oviedo	26 4 951 (D. O. 95)
Bernabé Martínez Sanz	Idem.	Idem.	Idem.	312.00	1	julio	1931	Guadalajara	Guadalajara (g)	26 6 951 (D. O. 51)
Ludiano Nicolás Miruri	Idem.	Idem.	Idem.	296.00	1	noviembre	1931	Logroño	Logroño	26 10 951 (D. O. 242)
Andrés Riveiro Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	296.00	1	noviembre	1931	Vigo	Vigo	15 12 951 (D. O. 283)
Manuel Renda Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	296.00	1	noviembre	1931	Marbella	Málaga	26 10 951 (D. O. 242)
Tomás Velázquez Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	296.00	1	octubre	1931	Madrid	D. G. Denda	25 9 951 (D. O. 217)
Juan Vico Caruera	Idem.	Idem.	Idem.	278.00	1	enero	1932	Valladolid	Valladolid (g. g)	27 12 951 (D. O. 292)
Manuel Sánchez Estévez	Idem.	Idem.	Idem.	276.00	1	diciembre	1931	Casafranca	Salamanca	27 11 951 (D. O. 262)
Antonio Montañez Villa	Idem.	Idem.	Idem.	274.00	1	diciembre	1931	Ceuta	Ceuta	27 12 951 (D. O. 292)
Alfonso López Bella	Idem.	Idem.	Idem.	276.00	1	noviembre	1931	Puertollano	Ciudad Real	26 10 951 (D. O. 242)
Francisco Fermán Lanfranco	Idem.	Idem.	Idem.	276.00	1	febrero	1931	Algeciras	Cádiz	26 1 951 (D. O. 22)
Daniel Velázquez Domínguez	Idem.	Idem.	Idem.	276.00	1	enero	1932	Oviedo	Oviedo (g)	27 12 951 (D. O. 292)
Rafael Regidor Izquierdo	Idem.	Idem.	Idem.	256.50	1	octubre	1931	La Línea	Cádiz	25 9 951 (D. O. 217)
Benito Martín Rubio	Idem.	Idem.	Idem.	251.50	1	diciembre	1931	Toledo	Toledo	27 11 951 (D. O. 262)
Demetrio Rodríguez Roas	Idem.	Idem.	Idem.	234.00	1	enero	1932	San Vicente	Badajoz	27 12 951 (D. O. 292)
Francisco Escribano Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	131.00	1	noviembre	1931	Granada	Granada	26 10 951 (D. O. 242)
Nadal Cots Pedro	Idem.	Idem.	Idem.	416.50	1	enero	1932	Carcagente	Valencia	27 12 951 (D. O. 292)
Santiago Aparisi Castelló	Idem.	Idem.	Idem.	416.50	1	noviembre	1931	Valencia	Idem	26 10 951 (D. O. 242)
Pedro Nieto Vélez	Idem.	Idem.	Idem.	408.50	1	octubre	1931	Castellar	Ciudad Real	25 9 951 (D. O. 217)
José Marzadan Sabugo	Idem.	Idem.	Idem.	392.00	1	julio	1931	León	León	26 6 951 (D. O. 147)
Teófilo Huertas Parreño	Idem.	Idem.	Idem.	299.00	1	enero	1932	Venta del M.	Valencia	27 12 951 (D. O. 292)
Francisco Ballesta Marín	Idem.	Idem.	Idem.	299.00	1	octubre	1931	La Noya	Murcia	25 9 951 (D. O. 217)
Esteban Pérez de la Loma	Idem.	Idem.	Idem.	286.75	1	diciembre	1931	Farfena	Lérida	27 11 951 (D. O. 262)
Teófilo González Rancero	Idem.	Idem.	Idem.	281.50	1	enero	1932	Montchermo- so	Cáceres	27 12 951 (D. O. 292)
Dámaso González Lujo	Idem.	Idem.	Idem.	270.50	1	enero	1932	Sta. Lucía	Logroño	27 12 951 (D. O. 292)
Fernando Valdepeñas Manzanarés	Idem.	Idem.	Idem.	357.00	1	septiembre	1931	Ciudad Real	Ciudad Real	25 8 951 (D. O. 194)
Alfonso Ruiz Pallarés	Idem.	Idem.	Idem.	342.00	1	enero	1932	Laujar	Almería	27 12 951 (D. O. 292)
José Pérez Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	312.00	1	diciembre	1931	Aguña	Murcia	27 11 951 (D. O. 262)
Isidoro Machina Iglesias	Idem.	Idem.	Idem.	272.00	1	septiembre	1931	l. del P.	Badajoz	25 8 951 (D. O. 194)

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Puntos de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Rafael Montes Cubero	Guarda...	G. Civil...	Retirado	252.00	1	noviembre	1951	Mascaraque	Toledo	26 10 951 (D. O. 242).
Antonio Céspedes Meseguer	Idem...	Idem...	Idem...	320.00	1	abril	1947	Murcia	Murcia (d)	
Javier Richarte López	Idem...	Idem...	Idem...	327.00	1	noviembre	1951	Bombibre	León	26 10 951 (D. O. 242).
Agustín Orduña Clemente	Idem...	Idem...	Idem...	20.00	1	julio	1939	Lérida	Lérida (h)	16 12 950 (D. O. 285).
Manuel García Serrano	Idem...	Idem...	Idem...	20.00	2	febrero	1942	Madrid	D. G. Deuda (h)	17 9 951 (D. O. 210).
Manuel Fernández Costa	Carabiniero	Carabineros	Idem...	35.00	17	octubre	1941	Coreubión	La Coruña (h)	22 8 950 (D. O. 189).
Andrés Gómez González	Idem...	Idem...	Idem...	20.00	3	marzo	1943	Badajoz	Badajoz (h)	5 10 951 (D. O. 235).
Fernando Mateos Moreno	Idem...	Idem...	Idem...	125.00	24	septiembre	1949	Idem...	Badajoz	12 10 951 (D. O. 233).
Dámaso López Ferrero	Policia	P. Armada	Idem...	556.00	1	enero	1952	Madrid	D. G. Deuda	12 12 951 (D. O. 289).
Manuel Cepeda Ben	Idem...	Idem...	Idem...	536.00	1	enero	1952	La Coruña	La Coruña	12 12 951 (D. O. 289).
Manuel García Vilanova	Idem...	Idem...	Idem...	536.00	1	enero	1952	Lugo	Lugo	12 12 951 (D. O. 289).
Félix Vázquez de la Iglesia	Idem...	Idem...	Idem...	536.00	1	enero	1952	Pamplona	Navarra	12 12 951 (D. O. 289).
Manuel García Castro	Idem...	Idem...	Idem...	516.00	1	enero	1952	Madrid	D. G. Deuda	12 12 951 (D. O. 289).
Salvador Cabanes López	Idem...	Idem...	Idem...	516.00	1	enero	1952	Alicante	Alicante	12 12 951 (D. O. 289).
Loreto Peralta Crespo	Idem...	Idem...	Idem...	516.00	1	enero	1952	Toledo	Toledo	12 12 951 (D. O. 289).
Antonio Frutos Nicolás	Idem...	Idem...	Idem...	393.00	1	enero	1952	Murcia	Murcia	12 12 951 (D. O. 289).
José Clemente Matamoros	Idem...	Idem...	Idem...	297.00	1	julio	1951	Guadalajara	Guadalajara	9 5 951 (D. O. 126).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (B. O. E. núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días; a contar desde el siguiente al de aquella notificación

y por conducto de la Autoridad que la hayá practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Con derecho a revistar de oficio

y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(e) Con la limitación, en cuanto a la percepción de atrasos, que establece la Ley de Contabilidad y Administración de julio de 1944, y previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(f) Sin que proceda la devolución de cantidades percibidas de más por su anterior y mayor señalamiento, que queda nulo, por no ser imputable al interesado la concesión del mismo.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1945; desde 1 de enero de 1946 a fin de junio de 1949, el de 90 pesetas, y desde 1 de julio de 1949 el de 125 pesetas mensuales.

Madrid, 12 de enero de 1952.—El General Secretario, *Cástor Ibáñez de Aldecoa*,

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

## REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

### Concurso

Necesitando este Regimiento contratar de forma permanente la confección de los uniformes de paseo y galas de las Unidades Marroquíes, se saca a concurso según pliegos de condiciones técnicas y legales al efecto, obrantes en el Almacén de este Regimiento (San Nicolás, 11), Madrid.

Los pliegos de ofertas se entrega-

rán en dos sobres cerrados: El exterior, con letrero único de dirección del Teniente Coronel Jefe del Detall del Regimiento, y el interior, con igual dirección, letrero de «Reservado» e indicando «Para el concurso de confección de uniformes del Regimiento de la Guardia».

El plazo de entrega de estos sobres caduca el día 5.º del mes de febrero.

El resultado del concurso se comunicará solamente al adjudicatario.

El Pardo, 12 de enero de 1952.

Núm. 65

P. 3-2 a.

## SEGUNDA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El día 26 del mes en curso, a las once horas, se venderán en pública subasta cinco caballos y siete mulos de desecho en el Cuartel de esta Unidad, sito en la Puerta de la Carne. El importe del presente anuncio será prorrateado entre los rematantes.

Sevilla, 16 de enero de 1952.

Núm. 68

P. 3-2

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISOS

### LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas ... ..	0,20
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año) ... ..	0,30
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año) ... ..	0,30
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador ... ..	0,30
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años) ... ..	0,30
» de pistola (1.º y 2.º años) ... ..	0,30
» de granada de mano (1.º y 2.º años) ... ..	0,15
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años) ... ..	0,30

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 16 del presente mes ha sido distribuido el segundo cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1951 de dicha publicación, correspondiente a las págs. XVII a XXXII, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, enero de 1952.

LA DIRECCION